



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3443



Fecha de ingreso:20-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-11-2023

Folio:2023-3443
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VILLAGRAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒

Stamp: Chihuahua capital de trabajo y resultados
Stamp: DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS
Signature: [Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-069-00048-00-0000
Propietario: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ VILLAGRAN
Domicilio: CALL RINCONADA DE LAS AGUILAS L48 M5 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA III

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 11 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.60	148.60	53.18	TERRAZA ,PORCHE Y COCHERA	21,086.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.60	148.60	53.18		602.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.60	148.60	53.18		602.48
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	88.60	148.60	53.18		2,108.68
TOTALES			265.80	445.80	159.54		\$ 24,400.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

2098 ANA GABRIELA PICO VILLALPANDO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2023 9:40:17

Usuario:

Dirección: null

302c02145a814e27e19ca85c2afccf2291d03947911f3d3c021429a756e49dfbd96ec67dc94e41419ca6388619c3